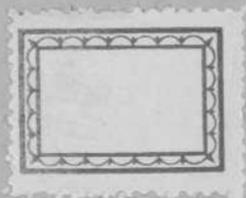


R. 8.227



SS-F
K-34



B.P. de Soria



1062365

SS-F K-34

R. 8.227

MEMORIA

dando cuenta a sus administrados
de la labor realizada por dicho
organismo en el menciona-
do año de 1932



SORIA
Imprenta provincial
1933

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COMISIÓN GESTORA

Como lo hicimos en el año anterior, nos creemos obligados en el actual a dar cuenta a nuestros administrados de la labor realizada durante el año actual y económico de 1932, para que sepan cual ha sido la actuación de estos modestos Vocales gestores al frente de dicho organismo, y vamos a hacerlo de manera breve y sucinta, entresacando aquellos asuntos que opinamos ser más importantes entre los resueltos, y en los que pensamos realizar, para lo que ya hemos comenzado a estudiarlos, orientarlos, practicar gestiones, documentarnos en una palabra, para crear riqueza en nuestra provincia con obras de irrigación, pequeños canales de riego, que harán prosperar nuestra agricultura de manera evidente; más otro interesantísimo problema, la repoblación forestal, ya que la provincia de Soria hace muchísimos años fué siempre y será más todavía forestal y ganadera, que agricultora. Su porvenir radica en

el subsuelo el coto de hierro del Moncayo, pero hoy las explotaciones mineras atraviesan un período difícil, dada la crisis mundial, y la solución que nos daba la casa Echevarrieta y Larrinaga, de Bilbao, se esvaneció.

Hemos sostenido correspondencia constante con los diferentes Sres. Ingenieros que se han sucedido en la dirección de la División hidrológica de la cuenca del Duero, y al actual Sr. Landrove, le debemos una serie de datos valiosos referentes a la construcción de los canales de Ines, Burgo de Osma, Almazán, Buitrago, Soria, etc., sin olvidar ni un momento el de la zona de Vicarías, tan necesitada de riegos periódicos por exigirlo así aquéllas fértiles tierras, semejantes a las de Aragón y Valencia por su densidad composición y hasta por su color, que harían rendir óptimas cosechas, viendo su solución en la construcción del pantano de Arabiana, cerca de Olvega, por el Estado.

Esta Corporación provincial en plazo brevísimo, celebrará reuniones con los pueblos interesados en dichos canales, anhela que sean pronta y bella realidad tangible, y para ello, en Almazán, Burgo de Osma, etc., previa invitación de aquélla, celebraremos cuantas reuniones sean precisas, facilitándoles todos los datos que poseemos, auxiliándoles en constituir las Mancomunidades, Sindicatos y Jurados de riego, formándoles las ordenanzas, etc., todo lo que administrativamente es preciso, con arreglo a la ley de Aguas, poniendo en ello todo su empeño la Corporación, auxiliada por el Ingeniero Agrónomo se-

ñor Martínez Borque, funcionario joven, culto y entusiasta, y por el Secretario de la Corporación conocido Letrado Sr. Cacho, que a nadie ceden en amor a su provincia y en ser siempre centinelas avanzados en sus problemas vitales, ferrocarriles, riegos, obras públicas, cultura, etc.

Con las conferencias que sean precisas, convenceremos a nuestros queridos comprovincianos de que hay que hacer dichos canales. La Corporación será la primera en subvencionarles con cantidades importantes; los vecindarios contribuirán con todas las facilidades que dá la ley de 7 de Julio de 1911, y obtendremos también otras de la misma División hidráulica. Lo esencial e importante es crear riqueza, obteniendo cosechas seguras y de grandes rendimientos. Las excelencias al convertir unos terrenos de secano en regadío, son tan conocidas, que se pregonan por sí solas; aumentar riqueza, densidad de población, etc.

Otro problema vital es el forestal. Pasó la etapa de las vacas gordas; aquellos años de la dictadura en los que esta obra se inició pero no se acometió con el brio y empuje que entonces debió hacerse —dicho sea sin molestia para nadie y salvando todos los respetos debidos a las personas— subvencionando y auxiliando el Estado el plan de repoblación forestal que la provincia pudo y debió elaborar. Pontevedra y alguna otra provincia que tuvo mejores valedores, se nos adelantaron y Soria perdió a nuestro juicio una magnífica ocasión, para aumentar esta riqueza.



La Diputación cuenta para ello con un técnico de valía, el cultísimo Ingeniero Sr. Barnola, y los planes de este señor, modestos por ahora, por que la provincia habrá de realizarlos con su propio esfuerzo y peculio, aunque gestionaremos el apoyo y auxilio del Estado por medio de nuestros dignos representantes en Cortes.

* * *

Como no hay nada más elocuente que el silencio de los números, aunque sea paradójico, insertamos a continuación el balance de las operaciones de contabilidad del pasado año y análisis comparativo.

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

MES DE DICIEMBRE DE 1932

EJERCICIO DE 1932

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día

	Presupuesto		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
	Pesetas		Pesetas		En más		En menos	
					Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.—Rentas.....	32.913 02	25.613 16	»	7.299 86				
3.—Subvenciones, donativos y extraordinarios.....	1.256.905 80	1.231.971 65	»	24.934 15				
5.—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	38.801	20.072 08	»	18.728 92				
6.—Contribuciones especiales.....	250	»	»	250				
7.—Derechos y tasas.....	25.122 70	5.901 75	»	19.220 95				
9.—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	506.447 32	452.105 09	»	54.342 23				
10.—Cesiones de recursos municipales.....	477.105 70	375.880 02	»	101.225 68				
11.—Recargos provinciales.....	224.373 40	187.520	»	36.853 40				
14.—Recursos especiales.....	»	»	»	»				
17.—Reintegros.....	6.323 60	7.428 36	»	1.104 76				
19.—Resultas.....	64.056 66	197.249 73	»	133.193 07				
SUMAS.....	2.632.299 20	2.503.741 84			134.297 83			262.855 19

PAGOS

1.—Obligaciones generales.....	121.118 32	115.198 53	»	5.924 79
2.—Representación provincial.....	11.738	11.146	»	592
4.—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
5.—Gastos de recaudación.....	62.180 97	50.838 74	»	11.342 23
6.—Personal y material.....	155.989 25	144.014 41	»	1.974 84
7.—Salubridad e higiene.....	3.500	»	»	3.500
8.—Beneficencia.....	684.541 96	610.188 26	»	74.353 70
9.—Asistencia social.....	83.487 65	63.385 70	»	20.101 95
11.—Instrucción pública.....	45.800	38.839 71	»	6.960 29
11.—Obras públicas, edificios provinciales y extraor- dinarios.....	1.378.443 29	1.314.558 70	»	63.904 59
13.—Montes y pesca.....	1.500	300	»	1.200
14.—Agricultura y ganadería.....	40.000	20.000	»	20.000
17.—Devoluciones.....	1.000	990 05	»	9 95
18.—Imprevistos.....	9.992 53	8.839 05	»	1.053 48
19.—Resultas.....	»	»	»	»
SUMAS.....	2.599.291 97	2.388.374 15	»	210.917 82
Existencia en la Caja provincial.....	»	115.367 63	»	»

Seria 31 de Diciembre de 1932.

Basta una simple ojeada de las cifras que contiene los adjuntos estados-resúmenes para comprobar que las únicas bajas de alguna importancia, más aparentes que reales, en los ingresos provinciales, son en el impuesto de cédulas personales y en la aportación de los Ayuntamientos. Son debidas las primeras, a la rebaja que se hizo en todas las tarifas y escalas por los decretos del Ministerio de la Gobernación en Agosto de 1931; en nuestra provincia el 15 por 100 de todas las clases de las tarifas 1.^a, 2.^a y 3.^a, excepto las cuatro primeras en las que el número de contribuyentes es escaso o nulo, y como la Corporación aceptó la rebaja sin la menor compensación necesaria, fatalmente el impuesto había de rendir menos. Las ausencias de bastantes funcionarios militares y civiles, por ceses y traslados, que son las que más nutren el padrón de la capital, tenía necesariamente que causar esta baja.

Respecto a la aportación, los Ayuntamientos siguen adeudando las cantidades y las ván satisfaciendo; pero habiendo sido cerca de 50 los pueblos apedreados y muchos los que sufrieron pérdidas enormes por lluvias, bajas temperaturas y trombas de agua, la Presidencia había de ser tolerante, y en tales circunstancias no podía exigir a rajatabla ni apremiarles sus ingresos por aportación municipal. Esa disminución de ingresos por dicho concepto, será compensada en el actual año de 1933. Por el impuesto de derechos reales y timbre ha quedado el Estado o Poder central adeudando a la provincia dos mensualidades: Noviembre y Diciembre; pero este

impuesto ha sufrido la baja que se esperaba por la elevación de sus tarifas, la crisis social y económica que algunas regiones de la Nación atraviesan, principalmente la andaluza y extremeña y las provincias de Salamanca y Toledo.

Referente a los capítulos de gastos nótese también que en todos existen economías. En los de recaudación del impuesto de cédulas y en los de obras públicas, edificios provinciales y extraordinarios, aunque la Corporación ha hecho frente con sus recursos propios a la crisis obrera de la provincia y en la capital, con cifras importantes, votando suplementos de crédito con cargo al saldo existente en su Caja del año 1931; los gastos no hechos, las sumas no invertidas, arrojan una cifra total de 421.835'24 pesetas.

La Corporación terminó de pagar su parte proporcional en la reconstrucción del hospital del Burgo de Osma y Escuelas anejas, con habitaciones en su parte alta para la Comunidad y la servidumbre de aquél, mejorando ambos edificios notablemente, hoy gala y orgullo de aquella importante villa.

Otras obras públicas.--El ferrocarril Soria-Castejón será el primero que se termine en el próximo año. Hicieron los pedidos de carriles y traviesas por la Empresa constructora y su inauguración será en este año.

Se han terminado y entregado al tráfico en el presente año los siguientes caminos vecinales: Al-

panseque a la carretera de Taracena a Francia; La Rubia a Zarranzano; Villar de Maya a Villar del Rio; Azcamellas a la carretera de Madrid a Francia; Arbujuelo a la de Medinaceli a Maranchón; Quintanilla a Alcubilla de Avellaneda; Iruecha a Santa María de Huerta (trozo entre Iruecha y Alconchel); Tajueco a la carretera de Burgo de Osma a Ariza; Langa de Duero a Bocigas de Perales; Monteagudo a la Estación del ferrocarril; Valdelagua del Cerro a Trévago; Fresno de Caracena a Villanueva de Gormaz.

Los caminos que al finalizar el año 1932 quedan en construcción son los siguientes: Los Rábanos al Cubo de la Solana; La Blanca a Cubillos; Villanueva de Gormaz a la carretera de Portuguí a Tordelloso; Vildé a Navapalos; Santa Cruz de Yanguas a Villar de Maya y Velilla de Medina a la carretera de Madrid a Francia. Total de kilómetros construídos desde Enero de 1926 hasta hoy 31 de Diciembre de 1932, 563'282 kilómetros, que con los 200 y poco más que el Estado entregó a la Diputación en el año de 1925 suman 763'282 kilómetros.

A fuerza de gestiones cerca del Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas, en las que se ha destacado el Diputado a Cortes, D. Benito Artigas Arpón, por su celo y entusiasmo siempre patente, se ha logrado por fin que en el presupuesto del Estado se consignara la cifra de 9.500.000 pesetas para la conservación de dichos caminos. La red de Soria tiene hoy una extensión de 763'282 kilómetros; esperamos que la cantidad se reparta y así lo hemos solicitado con

insistente tenacidad en proporción a los kilómetros construidos, y esperamos con ansia la remesa de una dozava parte para dar trabajo en los diferentes partidos judiciales de la provincia a todos aquellos paisanos nuestros que ahora en la invernada no pueden ir a Andalucía, Navarra y Aragón, como lo venían haciendo desde tiempo inmemorial sus antepasados, solicitados y buscados por los olivareros de dichas regiones por honrados, laboriosos y trabajadores, por que sabían que molino donde hubiere una cuadrilla de serranos, sorianos, allí se trabajaba con fé y se ganaba el jornal en buena lid. Esta Corporación viene atendiendo el problema del subsidio para obreros parados con toda diligencia; en este año ha subvencionado obras diversas con más de 20.000 pesetas con un suplemento de crédito que votó. El Ayuntamiento de Arcos, percibió 3.000 pesetas; Berlanga de Duero, 2.000; Burgo de Osma, 2.000; Olvega, 1.500; Santa María de Huerta, 1.500; Quintanilla de Tres Barrios, 500; Beratón, 500; Blocona, 500, Berzosa, 500 pesetas, etc.; y en la capital en diferentes obras unas 18.000 pesetas, lamentando no poder extenderla a muchos más pueblos. La Diputación consignó en el presupuesto de 1932 para la conservación de dichos caminos vecinales, tres partidas en su capítulo XI, artículo 3.º, que suman 67.000 pesetas, reconociendo su insuficiencia aun con la subvención anual del Estado, 124.000 pesetas, y al fin ha llegado la hora de la reparación y la justicia con la nueva consignación de pesetas 9.500.000, de las que esperamos 75.000 pesetas

más en este año. Dada la dureza de nuestro clima, los fuertes temporales de hielos, nieves y aguas y el aumento notorio de tráfico en muchos caminos vecinales, hacen que estos absorban grandes cifras en obras de reparación y conservación. La Diputación sostiene cerca de 60 peones y piensa aumentarlos para que sean atendidos y vigilados, formulen denuncias y sean sancionados los abusos, y atienda a reparaciones fáciles que hechas de manera cotidiana y constantes por el peón, evita otras más costosas o por lo menos las aplaza. El personal de la Sección, con su competente Ingeniero señor Ortiz, laboran con asiduidad y celo.

Se está construyendo en los terrenos anejos a la casa provincial, un parque y garaje para guardar y depositar las apisonadoras, tanques y demás material de la Sección de Vías y Obras que la provincia posee.

Agricultura y ganadería.—Hánse comenzado los trabajos de construcción de edificios para las nuevas instalaciones del Campo agropecuario de Almenar, y está hecho el proyecto del que ha de instalarse en Almazán. La zona llamada campo de Gómara, es una de las mejores de la provincia en la producción de cereales, y a mejorar los cultivos, a hacerlos más intensos y a que rindan más, tiende la instalación del Campo agropecuario en el que también habrá sementales de las razas bovina, lanar y de cerda. Hay que restaurar nuestra riqueza en ganadería lanar.

Los que hemos leído y conocemos aquellos primeros libros de estadística de riqueza territorial y pecuaria en España del siglo XVII, los catastros que por orden del ilustre Marqués de la Ensenada se hicieron en nuestra nación, y comparamos las cifras, los miles de ovejas merinas que en nuestra provincia, aquellos libros arrojan y lo comparamos con los actuales, comprobamos con disgusto y honda pena como una riqueza inmensa, si no se ha extinguido, por lo menos ha disminuído tan notablemente que apenas el ánimo. ¡Cuanta riqueza perdida! Seamos forestales y ganaderos más que agricultores, lo que debe ser Soria para acabar con esas leyendas de pobreza de la tierra árida y fría de Soria, como dijo el poeta. . . .

En el año 1931, se invirtieron 62.000 pesetas en el sostenimiento de los Campos agropecuarios de San Esteban de Gormaz y Burgo de Osma, y en el actual, 20.000, y se han obtenido del Estado diversas subvenciones, que arrojan una cifra total de 80.000 pesetas.

Las razas se mejoran y las influencias de los Campos agropecuarios son notorias en la provincia.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Valera, Director general de Agricultura, visitó nuestra provincia en el pasado verano, y aunque rápidamente, se enteró al detalle del funcionamiento de nuestros Campos agropecuarios. Nosotros esperamos de su talento notorio, que sean realidad y en plazo breve, los planes que acaricia en este respecto y que serán ver-



daderamente beneficiosos para la ganadería y agricultura nacional y por ende para Soria.

En el presupuesto para 1933, se han consignado otras 40.000 pesetas a dichos fines.

La Comisión, enterada por los pueblos de los daños inmensos que causaron los pedriscos y trombas de agua en el último verano, retrasando las faenas recolectoras en todas, visitó algunos, proyectó obras por medio de sus Ingenieros, Ayudantes y Arquitecto en varios: háse dirigido al Ministro de la Gobernación reiteradas veces enviando los expedientes y gestionando personalmente.

Galicia, Valencia, Aragón, Gerona, han sido atendidas con cantidades importantes. Sabemos que los pueblos de Villanueva, Villaciervitos, Herreiros, Sotillo, Abejar y algunos más, han obtenido 46.000 pesetas para la construcción de caminos vecinales, traídas de agua, cementerios municipales y obras públicas diversas.

Cultura e Instrucción pública.--Convencidos los que suscriben de que en nuestra provincia crear cultura es crear riqueza, en el año actual han otorgado más de 50 becas de 1.000, 600, 500 y 300 pesetas, para alumnos pobres en las Escuelas Normales de Maestros y en el Instituto Nacional de 2.^a enseñanza, escultores, pintores, músicos, etc., además de conceder subvenciones importantes a dichos Centros para material científico; a la Escuela de Artes y Oficios, 4.000 pesetas, para mejorar sus enseñanzas, desti-

nando una parte de ellas para el sostenimiento de clases de labores para la mujer; para bibliotecas ambulantes, al objeto de fomentar la cultura popular; 6.000 pesetas para la construcción de mesas bipersonales para dotarlas a las escuelas municipales de la provincia; para la celebración de la fiesta del libro, adquiriendo ejemplares de diversas obras científicas y literarias que también se donan a aquéllas.

Esta Comisión ratificó su acuerdo de cooperar con el Ayuntamiento de la capital a la construcción de un edificio en el que se instalen las Escuelas Normales, con todo decoro, sin lujo, pero con mucho material científico.

Se han satisfecho 15.000 pesetas en el actual año para pago de estancias causadas por hijos de la provincia, sordomudos y ciegos, en el Colegio nacional de Madrid, pobres comprovincianos nuestros, que por su desgracia, son dignos de toda conmiseración y de ser protegidos con la mayor largueza.

Asistencia social.--Se han satisfecho por pensiones de lactancia a niños hijos de padres pobres habidos en partos dobles o por fallecimiento de las madres o de los padres o estar aquéllas imposibilitadas de lactarlos, y en concepto de auxilios a la maternidad, 15.000 pesetas, logrando de esta manera que el coeficiente de mortalidad infantil haya disminuído de manera notable en la provincia.

Se ha satisfecho por retribuciones a las nodrizas

que lactan y crían los niños expósitos procedentes de las Casas-cunas de los Hospicios del Burgo de Osma y Soria 24.000 pesetas, más lo que devengan las nodrizas internas en ambos establecimientos benéficos, beneméritas mujeres dignas de todo elogio al dar el licor vital a los niños expósitos con riesgo de su salud y hasta de su vida, y bajando el coeficiente de mortalidad infantil que ha descendido notablemente por haber alejado los riesgos de la alimentación artificial, biberones, etc., etc.

Se han instalado en el del Burgo de Osma servicios de higiene, retretes, etc., que eran absolutamente precisos, y en el de Soria se han instalado también magníficos cuartos de baño con duchas etcétera, mejorando la higiene en ambos establecimientos de manera notable.

La Corporación se ha obligado también a satisfacer el segundo plazo, 11.000 pesetas, para la terminación de las obras de un Tribunal y un Reformatorio de menores en Valladolid, institución tutelar de la infancia conveniente en nuestra región, habiendo satisfecho otra cantidad a diversos reformatorios de Madrid, Zaragoza y otras capitales por menores naturales de esta provincia albergados en ellos.

Beneficencia.-En los servicios benéficos la provincia de Soria puede rivalizar hoy con otras provincias más ricas que la nuestra, de mayor potencial económica y desde luego más importantes en otros órdenes, densidad de población. etc.

En las obras de ampliación del Hospital provincial de la capital y mejoras introducidas en los de Agreda y Burgo de Osma, la provincia cuenta con tres Hospitales perfectamente dotados y atendidos con sus nuevas clínicas de urgencia. Además subvenciona al local de Almazán con una importante suma y en este año se auxiliará para la construcción de un nuevo pabellón en el mismo.

En el de esta ciudad hánse inaugurado los nuevos departamentos para enfermos distinguidos con todo el mobiliario de tubos de acero esmaltado en blanco, camas, mesitas de noche, sillas veladores y demás muebles que pueden competir por su capacidad, confort, servicios higiénicos y mobiliario con las salas de los Sanatorios de Madrid. Se ha hecho una completa y perfecta instalación y hoy nuestros enfermos pueden ser allí atendidos y disfrutar de las mismas comodidades que en una clínica particular perfectamente dotada. El hospital cuenta con una magnífica instalación de Rayos X y un gabinete de electricidad y electroterapia perfectamente dotados.

Es el deseo de la Corporación de que los acogidos aprendan oficios y al salir del establecimiento sean hombres útiles, que sepan ganarse la vida; la Corporación ha acordado crear un taller de encuadernación en el hospicio provincial de esta ciudad, y adquirir los materiales y mano de obra necesarios para que las niñas acogidas aprendan a construir alfombras y tapices, industria hoy en boga que pueda proporcionarles magníficos jornales.

En el hospital de Soria ha habido un promedio

de 120 enfermos, 35 en el de Burgo de Osma y 21 en el de Agreda. En los hospicios existe una población de 115 acogidos en el de Soria, 66 expósitos y 111 en lactancia, y en el del Burgo, 132 acogidos, 117 expósitos, y 96 en lactancia, y el total de dementes en diferentes manicomios de San Baudilio de Llobregat, Valladolid, Palencia, Ciempozuelos y Santa Agueda, asciende ya a más de 161.

En los dispensarios anejos a los hospitales del Burgo y Soria, se han asistido a más de 1.000 personas en medicina y más de la mitad en cirugía, siendo numerosísimas las radiografías e inyecciones gratuitas que se han practicado.

Dementes.—¡Problema aterrador! El coeficiente sube en progresión geométrica.

La potencia emigratoria de la provincia hace que sus hijos se desparramen por todos los ámbitos de la Península y fuera de ella, en las Repúblicas americanas, gala y orgullo de la madre patria, y en la lucha por la existencia el número de vencidos es siempre grande, dando un porcentaje cuantioso a la locura.

La vida actual difícil, su carestía, la tensión nerviosa, la deficiente alimentación, *el alcohol*, las enfermedades venéreas, las uniones de parientes y tantas otras causas hacen que este horroroso problema, tan del Estado como de la provincia, haya tomado proporciones sin exageración alguna aterradoras. En este año se han satisfecho 193.002'50 pesetas a

diferentes manicomios, San Baudilio de Llobregat, Valladolid, Palencia, Ciempozuelos, Santa Agueda, etcétera; los precios de las estancias han subido desde 1'50 a 4'50 y 5 pesetas; en pocos años los manicomios están llenos, abarrotados de estos desgraciados enfermos, y a las provincias urge mancomunarse para construir nuevos manicomios, auxiliadas por el Estado. La función es del Estado y de la provincia, pero el Estado se desatiende, y las provincias solas, tienen que hacer hoy frente a este gravísimo problema. Los Diputados Sres. Albo, Andaluz y Pérez Sevilla, han girado visitas a los manicomios de Valladolid, para enterarse al detalle, del trato que se dá a nuestros desgraciados comprovincianos, víctimas de tan horrible enfermedad, y a la par al Sanatorio psiquiátrico de mujeres de Palencia, en el que tenemos albergadas 26, así como al de varones, para adoptar las resoluciones más convenientes en beneficio de estos desgraciados.

El deseo vehemente de la Corporación es transformar el hospicio del Burgo de Osma, de gran capacidad, en manicomio, pero lo costoso de toda edificación nueva, siempre el doble y quizás la mitad más de lo presupuestado, además de que había que adquirir las huertas anejas a aquél, que por las leyes desamortizadoras del Estado dejaron ser bienes provinciales; la necesidad de un gran caudal de agua para baños sedantes, duchas y tratamientos hidroterápicos, tan recomendados para los furiosos, pero hoy el período crítico que atravesamos tan excesivamente estatutario, llevados del afán imitativo, la

Corporación se considera sin facultades para éllo y cree que la prudencia, la reflexión y el estudio detenido que el problema lleva consigo en varias fases, incluso la médica, deben abordarlo las Corporaciones venideras. Las Diputaciones atienden hoy con los ingresos de la Dictadura, muy mermados: cédulas personales, timbre, derechos reales, contribución territorial y otros, a múltiples funciones y servicios, y al final demostraremos con cifras exactas la cantidad enorme que la Diputación paga hace muchos años por el Estado.

Para terminar, vamos a hacer constar, que bastante antes de comenarse la discusión y aprobación de los presupuestos del Estado para 1933, nos dirigimos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con una documentada solicitud en la que enumerábamos las cantidades que esta Corporación paga por funciones y servicios, más que propios e ineludibles de aquél, unas 55.700 pesetas. Así, por ejemplo: para la confección del censo electoral que hace tantos años la provincia paga, en el actual, habiendo sido Soria la primera provincia en cumplimentarlo, aun con el gran aumento que el voto femenino lleva consigo, le cuesta al Erario provincial, 10.000 pesetas. El sostenimiento del Tribunal Contencioso-administrativo provincial, 8.000 pesetas. La administración de justicia es ineludible función del Estado, luego la provincia no debe costearla, aun dejando a un lado los razonamientos que vienen a los puntos de la pluma para demostrar que solo las Salas de lo criminal hoy son las que única-

mente debieran hacerlo, sin más Magistrados honorarios, como fallan hoy los divorcios y deben fallar todos los negocios civiles de las provincias, como lo harán en cuanto se instaure el necesario juicio oral en lo civil, única manera de obtener una rápida, sencilla y barata administración de justicia. Por el alquiler de las oficinas del Catastro rústico, instaladas en un piso de la casa del Sr. Iglesias, frente a la estación del ferrocarril Torralba-Seria, la provincia le paga 3.000 pesetas anuales. Que al Estado incumbe el sostenimiento de tales centros, única y exclusivamente, es indudable; resultando oneroso por demás que las provincias hayan de satisfacerlos. La cantidad que se abona a diferentes Ayuntamientos de la provincia por bagajes para conducción de pobres transeuntes, asciende a 6.000 pesetas. Este servicio hace 50 años podía existir; hoy con los rápidos medios de comunicación, ferrocarriles, autocarros y autocars, es un anacronismo y hay que suprimirlo u organizarlo de otra manera para acabar con esas masas de vagos y mendigos que van de Barcelona a Madrid y a otras partes de la Península y que pueden ser utilizados para fines reprobables.

Así podemos ir enumerando otras partidas. Secretaría, Junta provincial de Beneficencia, 1.000 pesetas. Secretaría, Junta provincial de Sanidad, 750. Jefes de Cuentas y presupuestos, hoy de la Sección provincial de Administración local, 14.500. Audiencia provincial, 1.750. Abono servicio telefónico Guardia civil, 230. Gastos oficina de Turismo,

2.000, etc. Todas estas partidas suman muy cerca de 60.000 pesetas en nuestro presupuesto, y es hora ya de que desaparezcan esas prestaciones y cargas que pesan sobre estos organismos, por servicios que no son suyos, que éllas no rijan exclusivamente, y es hora ya, que el Gobierno de la República reconozca que no pueden imponérseles más cargas parecidas a las Diputaciones, por que la República no puede ni debe seguir aquella ruta equivocada de la Monarquía y de los Ministros del ex Rey. Urge una disposición en la que se diga no tendrá efectividad y se considerará dictada, un abuso de poder, cualquiera disposición emanada de un Ministerio, en que se conculque tal precepto.

Deléguese en las Diputaciones todos los servicios que el Estado realiza y no sean inherentes a su soberanía, con plenitud de facultades y con los medios económicos necesarios para sostenerlos decorosamente y todos cuantos servicios el Estado tiene delegados en Juntas y organismos especiales, que sean desempeñados por las Diputaciones o por las Mancomunidades de las mismas, cuando por su carácter de generalidad, afecten a dos o más provincias.

Juntas Administrativas de los servicios agrícolas provinciales.—He aquí un organismo que nosotros aplaudimos su creación. Hoy funcionan en la Nación tres o cuatro. Constituyen la misma el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico provincial, un representante de los ga-

naderos y otro de la Diputación provincial. Ha funcionado perfectamente. La provincia y el Estado han hecho sus aportaciones, pero nosotros sin molestia jamás para ninguna persona, sosteniendo la misma opinión anteriormente expuesta, coincidimos con el criterio de anteriores Corporaciones que pidieron su disolución, ya que si la provincia cuenta con un Ingeniero Agrónomo, el Sr. Martínez Borque, nadie mejor que la misma Diputación, ni con más actividad y entusiasmo puede y debe regirla, para evitar lo que no ha ocurrido, pero puede ocurrir que dos personas respetables y honorables siempre, dispongan de la inversión de una suma de pesetas que la provincia aporta y quizás se emplee en aquello que ha opinado y votado en contra el representante de la Diputación. Este es un servicio delegable a las Diputaciones, que nada afecta a la soberanía del Estado, con plenitud de facultades y que la equidad y la justicia de consuno impone que así se haga, por las mil razones antedichas, que sería ocioso repetir. Desde los tiempos de la Dictadura viene interesando esta solución, sin haberlo logrado esta Corporación provincial.

Opinábamos ha bastantes años que a las Diputaciones hay que darles medios para cumplir fines; la Dictadura, en buena hora, acabó con la vida vilipendiosa que arrastraban, careciendo de hacienda, de recursos, y hoy se impone reforzarlos aumentando las participaciones en contribuciones e impuestos del Estado, revisando periódicamente las bases de la aportación municipal, para que el pueblo que

más riqueza va creando pague más, y aquel en que disminuya pague menos, concretando el alcance del concepto *riqueza radicante* en la provincia, que dice el Estatuto, y la fijación de los límites a que pueda alcanzar esta imposición.

La provincia, cuyo centenario de existencia se cumple en el actual año, 30 de Noviembre de 1933, no es una ficción, no lo fué nunca, es un organismo intermedio surgido con derecho propio, que no lo crea el Estado, ni lo crean los municipios, el error del Estatuto de la Dictadura, y hoy tienen vida propia, arraigada profundamente en la vida española. Negarlo es un desatino enorme.

Si el pueblo, en el más noble sentido de la palabra pueblo, se enterara con detalle de la labor que realizan las Diputaciones provinciales, la indiferencia con que hoy se miran, cuando no son injustamente atacadas, pidiendo hasta su desaparición, se trocaría en aplauso, ya que muchos hablan de ellas sin conocer las funciones y servicios que prestan, bastantes en beneficio directo del Estado, como queda probado, y a veces se juzga ligeramente a todas por igual a través de una sola. Bastaría publicar una estadística de enfermos hospitalizados y acogidos ancianos, niños y expósitos, los más desgraciados, dignos de todo cariño y protección, y de los dementes que sostienen las Diputaciones, para que su cifra asustara a propios y extraños, y el aumento enorme que estos gastos han experimentado por la carestía misma de la vida. Soria sostiene tres hospitales y subvenciona otro más; dos hospicios con

sus casas cunas para expósitos, cuyos gastos exceden con mucho de 650.000 pesetas anuales. Antes apenas se hacían operaciones quirúrgicas, hoy se hacen muchísimas, y los dispensarios anejos a los hospitales llevan consigo otro gran gasto por los centenares de personas que en los mismos se atiende.

Suprimir las provincias para crear otros organismos, nos parece aventurado y temerario. Pasó el centralismo que todos condenamos, copiado del francés; acabemos con la supeditación y la jerarquía y sean autónomos el municipio y la Diputación, y que en nada se rocen en sus funciones y servicios propios, cada uno en su radio de acción, más intensa en la segunda que en el primero, laborarán por el engrandecimiento de la Patria.

Que el provinciano no tenga que ir a Madrid para todos sus asuntos administrativos; que a sus Diputados y Gestores se les otorgue facultades, exigiéndoles en su día estrechas responsabilidades, y que cada provinciano vea que con celeridad y rapidez se resuelven aquellos todos sus asuntos en el orden administrativo en la capital de su provincia, con trámites breves y sencillos.

Hacemos votos fervientes porque en el año 1933, las nuevas leyes votadas por las Cortes Constituyentes, sobre toda la Reforma Agraria, rinda ópimos frutos y que la España grande, rica, próspera, respetada, resurja venturosa, llamada siempre a grandes destinos, por la propia vitalidad de nuestra raza.

Tales son nuestros vehementes anhelos. He aquí el balance de su modesta labor realizada con perse-

verancia y fé que a nadie ceden y nadie les supera en su amor a la provincia, para que la juzgueis como debe hacer todo juzgador, con imparcialidad, serenamente, seguros siempre del desapasionamiento de vuestro fallo, como nosotros lo estamos de que la administración de los intereses provinciales que nos confió el Gobierno de la República, honrándonos mucho, es para nosotros un depósito de valor incalculable que venimos rigiendo con mayor respeto, honradez y austeridad que nuestros escasos patrimonios.

Soria 18 de Enero de 1933.—El Presidente interino, JOSÉ MARÍA SANZ.—Vocales gestores: FRANCISCO ALBO, ABUNDIO ANDALUZ, BERNABÉ ALONSO, JOSÉ A. PACHECO, PABLO P. SEVILLA.—El Secretario, JOSÉ CACHO MOLINA.





